

Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2024 Unidad de Secplan



DECRETO MUNICIPAL Nº 2099

LONGAVI,

11 1 SET. 2024

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por el cual asume funciones el Sr. Alcalde de la Comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 2.870 de fecha 11 de diciembre de 2023, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2024.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de septiembre de 2024, en la cual se aprueban las Modificaciones Presupuestarias N° 21 y 22 por unanimidad, correspondiente a Ingresos y Egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBESE la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 21, en los términos que se señalan:

21.1.- Modificación presupuestaria para suplementación cuentas de Asistencia Social

a Personas Naturales.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA \$	GASTOS DISMINUYE
24.01.007	4	04.01.32	Asistencia Social a Personas Naturales	45.000.000	2
22.08.999	5	05.18.01	Otros	4.190.000	-
31.02.004.008	2	03.01.13	Equipamiento Comunal		49.190.000
			TOTAL	49.190.000	49.190.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 22, en los términos que se señalan:

22.1.- Modificación presupuestaria para suplementación cuentas de Dideco (Asistencia Social y Prestación de Servicios Programas Comunitarios).

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA \$	GASTOS DISMINUYE
24.01.007	4	05.30.01	Asistencia Social a Personas Naturales	40.000.000	84
24.01.004	4	05.08.03	Organizaciones Comunitarias	40.000.000	-
31.02.004.008	2	03.01.13	Equipamiento Comunal	-	80.000.000
21.04.004	4	05.23.04	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	3.000.000	-
21.04.004	5	05.32.01	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios		3.000.000
			TOTAL	83.000.000	83.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO O

CARLOS VERDUGO CAMPO SECRETARIO MUNICIPAL

G.Gardiazabal A.

Unidad de Secplan
Administración y Finanzas

Villagra S.

Oficina de Partes

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

ALCALDE